

Impuesto sobre el Patrimonio

Página 1

Declaración

Ejercicio 2005

Modelo
D-714

Sujeto Pasivo

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



N.I.F. 28695645V

HAY-B

N.I.F.

28695645V

**D-714
2005**

Primer apellido

HAYA

2º apellido

SEGOVIA

Nombre

ANTONIO

Nº de Referencia Ref.: 9998.28695645.64.21164.4

Nº de Justificante 714235422864 2

Espacio reservado para el código de puntos



Fecha y firma de la declaración

Lugar y fecha:

MADRID 23 JUNIO 2006
..... a de de

Firma del declarante o de su representante

Fdo.: D/Dª

Modalidades especiales de tributación

Atención: no cumplimentarán este apartado los sujetos pasivos residentes en territorio español sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio por obligación personal ni los representantes o funcionarios del Estado español en el extranjero a que se refiere el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si en 2005 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque una "X" en esta casilla **1**

Si en 2005 ha dejado de ser residente en territorio español pero opta por seguir tributando en España por obligación personal, marque "X" en esta casilla **2** X

Si ha marcado alguna de las casillas 1 y 2 anteriores, consigne el código indicativo del país o territorio de residencia **3** FR

Si en 2005 ha tenido su residencia fiscal en España pero está sujeto por obligación real al Impuesto sobre el Patrimonio por haberse acogido a la opción prevista en el artículo 9.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, marque una "X" en esta casilla **4**

Domicilio actual del sujeto pasivo

Vía pública	CL CHARLES BEMONT 1 TER	Núm.	1TER	Esc.		Piso		Prta.		Teléfono		Cambio de domicilio	☐
Municipio	78290 CROISSY SUR SEINE	Prov.								Cód. Postal		Primera declaración fiscal	☐

Representante

N.I.F.		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio actual							
Vía pública		Núm.		Esc.		Piso	
Municipio		Prov.				Cód. Postal	

Régimen económico del matrimonio

En caso de matrimonio, marque con una "X" la casilla que corresponda al régimen económico del mismo.

Gananciales **5** X

Separación de bienes **6**

Otro **7**

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2005

Consigne en esta casilla la clave indicativa de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que haya tenido su residencia habitual en 2005.

Clave de la Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2005 **8** 20
(véase la relación de claves en la Guía de la declaración)

Sujetos pasivos con residencia en 2005 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana:

Si el sujeto pasivo es una persona discapacitada, indique en esta casilla el porcentaje o grado de minusvalía que tiene reconocido **9**

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2005, indíquelo marcando con una "X" esta casilla **10**

De conformidad con lo establecido en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. del 18), el declarante podrá solicitar de la Administración tributaria la rectificación de su declaración o autoliquidación cuando considere que ha perjudicado de cualquier modo sus intereses legítimos o que la presentación de la misma ha dado lugar a un ingreso indebido. Las solicitudes podrán formularse siempre que no se haya practicado por la Administración tributaria liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la citada Ley General Tributaria.

Ejercicio
2005N.I.F.
Sujeto
pasivo

28695645V

Apellidos y nombre

HAYA SEGOVIA ANTONIO

Página 9

3

Liquidación

Resumen del patrimonio neto (base liquidable)

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	01	
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	02	
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales.....	03	
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05	
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.		
F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	06	
F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07	
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.		
G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	08	
G2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09	
G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	10	
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	11	
I. Seguros de vida	14	
J. Rentas temporales y vitalicias	15	
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	16	
L. Objetos de arte y antigüedades	17	
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	18	
N. Concesiones administrativas	19	
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	20	
P. Opciones contractuales	21	
Q. Demás bienes y derechos de contenido económico	22	
Total bienes y derechos no exentos.....	23	
(01 + 02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)		
Deudas deducibles.....	24	
Base imponible (23 - 24).....	25	0,00
Reducción para sujetos pasivos por obligación personal (véase la Guía de la declaración)	26	108.182,18
Base liquidable (25 - 26).....	27	0,00

Bienes y derechos exentos

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana.		
A1. Vivienda habitual: valor total susceptible de exención	50	
A1. Vivienda habitual: valor exento	51	
D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	04	
H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas.		
H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.....	12	
H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	13	

Ejercicio 2005	N.I.F. Sujeto pasivo 28695645V	Apellidos y nombre HAYA SEGOVIA ANTONIO	Página 10
-------------------	---	---	-----------

③ Liquidación (continuación)

Cuota íntegra

Base liquidable (casilla 27):	0,00
Hasta:	
Resto:	al %...
Suma	
Cuota íntegra	28 0,00

Límite de cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)

Parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (casilla 484 de la declaración del I.R.P.F.)	29				
Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el artículo 62.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en el ejercicio y no integrados en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (véase la Guía de la declaración)	30				
Límite conjunto de cuotas de los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Renta de las Personas Físicas: 60 % de (29 + 30)	31				
Parte de la cuota íntegra del I.R.P.F. correspondiente a la parte general de la base imponible de dicho Impuesto (suma de las casillas 675 y 676 de la declaración del I.R.P.F.)	32				
Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (véase la Guía de la declaración)	33				
Suma de cuotas (32 + 33)	34				
- Si la casilla 31 es mayor o igual que la casilla 34, traslade el importe de la casilla 28 a la casilla 37. - Si la casilla 31 es menor que la casilla 34, la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes: <table style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr> <td>a) Exceso (34 - 31)</td> <td style="text-align: right;">35 0,00</td> </tr> <tr> <td>b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla 28)</td> <td style="text-align: right;">36 0,00</td> </tr> </table>		a) Exceso (34 - 31)	35 0,00	b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla 28)	36 0,00
a) Exceso (34 - 31)	35 0,00				
b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla 28)	36 0,00				

Total cuota íntegra

Total cuota íntegra (casilla 28 menos la cantidad menor de las consignadas en las casillas 35 y 36)	37 0,00
---	-----------------------

Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero

Tipo medio efectivo de gravamen (37 ÷ 27) x 100	TM
Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero	a
Parte de la base liquidable gravada en el extranjero	b
Importe de la deducción (véase la Guía de la declaración)	38

Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla

Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla	39
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (39 ÷ 25 x 37) ...	40
Bonificación: 75 por 100 de la casilla 40 (máximo: 75 por 100 de la casilla 37)	41

Cuota minorada

Cuota minorada (37 - 38 - 41)	42
--	-----------

Bonificaciones autonómicas

<u>Comunidad Autónoma de Cataluña: bonificación de los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad.</u>	
Valor neto de los bienes y derechos con derecho a bonificación	43
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (43 ÷ 25 x 42) ...	44
Bonificación: 99 por 100 de la casilla 44 (máximo: 99 por 100 de la casilla 42)	45
<u>Comunidad Valenciana: bonificación en favor de miembros de entidades relacionadas con la celebración de la "Copa América 2007".</u>	
Valor neto de los bienes y derechos con derecho a bonificación	46
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (46 ÷ 25 x 42) ...	47
Bonificación: 99,99 por 100 de la casilla 47 (máximo: 99,99 por 100 de la casilla 42)	48

Cuota a ingresar

Cuota a ingresar (42 - 45 - 48)	49 0,00
--	-----------------------

Las referencias a la Guía de la declaración tienen carácter meramente indicativo, con objeto de facilitar la cumplimentación de este impreso.

Ejemplar para la Administración.

Impuesto sobre el Patrimonio

Página 1

Declaración

Ejercicio 2005

Modelo
D-714

Sujeto Pasivo

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



N.I.F. 28695645V

HAY-B

N.I.F.

28695645V

**D-714
2005**

Primer apellido

HAYA

2º apellido

SEGOVIA

Nombre

ANTONIO

Nº de Referencia Ref.: 9998.28695645.64.21164.4

Nº de Justificante 714235422864 2

Espacio reservado para el código de puntos



Fecha y firma de la declaración

Lugar y fecha:

MADRID 23 JUNIO 2006
..... a de de

Firma del declarante o de su representante

Fdo.: D/Dª

Modalidades especiales de tributación

Atención: no cumplimentarán este apartado los sujetos pasivos residentes en territorio español sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio por obligación personal ni los representantes o funcionarios del Estado español en el extranjero a que se refiere el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si en 2005 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque una "X" en esta casilla **1**

Si en 2005 ha dejado de ser residente en territorio español pero opta por seguir tributando en España por obligación personal, marque "X" en esta casilla **2** X

Si ha marcado alguna de las casillas 1 y 2 anteriores, consigne el código indicativo del país o territorio de residencia **3** FR

Si en 2005 ha tenido su residencia fiscal en España pero está sujeto por obligación real al Impuesto sobre el Patrimonio por haberse acogido a la opción prevista en el artículo 9.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, marque una "X" en esta casilla **4**

Domicilio actual del sujeto pasivo

Vía pública	CL CHARLES BEMONT 1 TER	Núm.	1TER	Esc.		Piso		Prta.		Teléfono		Cambio de domicilio	☐
Municipio	78290 CROISSY SUR SEINE	Prov.								Cód. Postal		Primera declaración fiscal	☐

Representante

N.I.F.		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
Domicilio actual									
Vía pública		Núm.		Esc.		Piso		Prta.	
Municipio		Prov.				Cód. Postal			

Régimen económico del matrimonio

En caso de matrimonio, marque con una "X" la casilla que corresponda al régimen económico del mismo.

Gananciales **5** X

Separación de bienes **6**

Otro **7**

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2005

Consigne en esta casilla la clave indicativa de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que haya tenido su residencia habitual en 2005.

Clave de la Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2005 **8** 20
(véase la relación de claves en la Guía de la declaración)

Sujetos pasivos con residencia en 2005 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana:

Si el sujeto pasivo es una persona discapacitada, indique en esta casilla el porcentaje o grado de minusvalía que tiene reconocido **9**

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2005, indíquelo marcando con una "X" esta casilla **10**

De conformidad con lo establecido en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. del 18), el declarante podrá solicitar de la Administración tributaria la rectificación de su declaración o autoliquidación cuando considere que ha perjudicado de cualquier modo sus intereses legítimos o que la presentación de la misma ha dado lugar a un ingreso indebido. Las solicitudes podrán formularse siempre que no se haya practicado por la Administración tributaria liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la citada Ley General Tributaria.

Ejemplar para el sujeto pasivo

Ejercicio
2005N.I.F.
Sujeto
pasivo

28695645V

Apellidos y nombre

HAYA SEGOVIA ANTONIO

Página 9

3

Liquidación

Resumen del patrimonio neto (base liquidable)

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	01	
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	02	
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales.....	03	
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05	
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.		
F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	06	
F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07	
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.		
G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	08	
G2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09	
G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	10	
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	11	
I. Seguros de vida	14	
J. Rentas temporales y vitalicias	15	
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	16	
L. Objetos de arte y antigüedades	17	
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	18	
N. Concesiones administrativas	19	
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	20	
P. Opciones contractuales	21	
Q. Demás bienes y derechos de contenido económico	22	
Total bienes y derechos no exentos.....	23	
(01 + 02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)		
Deudas deducibles.....	24	
Base imponible (23 - 24).....	25	0,00
Reducción para sujetos pasivos por obligación personal (véase la Guía de la declaración)	26	108.182,18
Base liquidable (25 - 26).....	27	0,00

Bienes y derechos exentos

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana.		
A1. Vivienda habitual: valor total susceptible de exención	50	
A1. Vivienda habitual: valor exento	51	
D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	04	
H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas.		
H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.....	12	
H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	13	

Ejercicio 2005	N.I.F. Sujeto pasivo 28695645V	Apellidos y nombre HAYA SEGOVIA ANTONIO	Página 10
3 Liquidación (continuación)			

Cuota íntegra

Base liquidable (casilla 27):	0,00	
Hasta:		
Resto:	al	%...
		Suma
Cuota íntegra		28 0,00

Límite de cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)

Parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (casilla 484 de la declaración del I.R.P.F.)	29	
Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el artículo 62.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en el ejercicio y no integrados en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (véase la Guía de la declaración)	30	
Límite conjunto de cuotas de los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Renta de las Personas Físicas: 60 % de (29 + 30)	31	
Parte de la cuota íntegra del I.R.P.F. correspondiente a la parte general de la base imponible de dicho Impuesto (suma de las casillas 675 y 676 de la declaración del I.R.P.F.)	32	
Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (véase la Guía de la declaración)	33	
Suma de cuotas (32 + 33)	34	
▪ Si la casilla 31 es mayor o igual que la casilla 34, traslade el importe de la casilla 28 a la casilla 37. ▪ Si la casilla 31 es menor que la casilla 34, la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:		
a) Exceso (34 - 31)	35	0,00
b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla 28)	36	0,00

Total cuota íntegra

Total cuota íntegra (casilla 28) menos la cantidad menor de las consignadas en las casillas 35 y 36).....	37	0,00
---	-----------	-------------

Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero

Tipo medio efectivo de gravamen (37 ÷ 27) x 100	TM	
Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero.....	a	
Parte de la base liquidable gravada en el extranjero	b	
Importe de la deducción (véase la Guía de la declaración)	38	

Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla

Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla	39	
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (39 ÷ 25 x 37) ...	40	
Bonificación: 75 por 100 de la casilla 40 (máximo: 75 por 100 de la casilla 37)	41	

Cuota minorada

Cuota minorada (37 - 38 - 41)	42	
---------------------------------------	-----------	--

Bonificaciones autonómicas

<u>Comunidad Autónoma de Cataluña: bonificación de los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad.</u>		
Valor neto de los bienes y derechos con derecho a bonificación	43	
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (43 ÷ 25 x 42) ...	44	
Bonificación: 99 por 100 de la casilla 44 (máximo: 99 por 100 de la casilla 42)	45	
<u>Comunidad Valenciana: bonificación en favor de miembros de entidades relacionadas con la celebración de la "Copa América 2007".</u>		
Valor neto de los bienes y derechos con derecho a bonificación	46	
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (46 ÷ 25 x 42) ...	47	
Bonificación: 99,99 por 100 de la casilla 47 (máximo: 99,99 por 100 de la casilla 42)	48	

Cuota a ingresar

Cuota a ingresar (42 - 45 - 48)	49	0,00
---	-----------	-------------

Las referencias a la Guía de la declaración tienen carácter meramente indicativo, con objeto de facilitar la cumplimentación de este impreso.

Ejemplar para el sujeto pasivo

Sujeto pasivo (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio	2	0	0	5	Período	0	A
	 N.I.F. 28695645V HAY-B		 714235422864 2							

Si en 2005 ha tenido su residencia habitual en el extranjero, marque con una "X" esta casilla

1	
---	--

Liquidación (2)	Cuota a ingresar (casilla 49 de la página 10 de la declaración).....		49	0,00

Declaración complementaria (3)	

Negativa (4)	☒ DECLARACIÓN NEGATIVA
-----------------	--

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-litigaciones o autoliquidaciones.

Importe

Forma de pago:

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Espacio reservado para la Administración

Firma (c)	MADRID	23	JUNIO	2006
	 a de de			
	Firma:			

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

[illegible]

Ejemplar para la Entidad colaboradora.

Impuesto sobre el Patrimonio

Página 1

Declaración

Ejercicio 2005

Modelo
D-714

Sujeto Pasivo

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



N.I.F. X0772717D

SAU-C

N.I.F.

X0772717D

**D-714
2005**

Primer apellido

SAUVAGE

2º apellido

Nombre

FLORENCE

Nº de Referencia Ref.: 9998.90772717.64.22880.0

Nº de Justificante 714228222861 1

Espacio reservado para el código de puntos



Fecha y firma de la declaración

Lugar y fecha:

MADRID 23 JUNIO 2006
..... a de de

Firma del declarante o de su representante

Fdo.: D/Dª

Modalidades especiales de tributación

Atención: no cumplimentarán este apartado los sujetos pasivos residentes en territorio español sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio por obligación personal ni los representantes o funcionarios del Estado español en el extranjero a que se refiere el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si en 2005 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque una "X" en esta casilla **1**

Si en 2005 ha dejado de ser residente en territorio español pero opta por seguir tributando en España por obligación personal, marque "X" en esta casilla **2** X

Si ha marcado alguna de las casillas 1 y 2 anteriores, consigne el código indicativo del país o territorio de residencia **3** FR

Si en 2005 ha tenido su residencia fiscal en España pero está sujeto por obligación real al Impuesto sobre el Patrimonio por haberse acogido a la opción prevista en el artículo 9.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, marque una "X" en esta casilla **4**

Domicilio actual del sujeto pasivo

Vía pública	CL RUE CHARLES BEMONT	Núm.	1 TR	Esc.		Piso		Prta.		Teléfono		Cambio de domicilio	☐
Municipio	78290 CROISSY SUR SEINE	Prov.								Cód. Postal		Primera declaración fiscal	☐

Representante

N.I.F.		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
Domicilio actual									
Vía pública		Núm.		Esc.		Piso		Prta.	
Municipio		Prov.				Cód. Postal			

Régimen económico del matrimonio

En caso de matrimonio, marque con una "X" la casilla que corresponda al régimen económico del mismo.

Gananciales **5** X

Separación de bienes **6**

Otro **7**

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2005

Consigne en esta casilla la clave indicativa de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que haya tenido su residencia habitual en 2005.

Clave de la Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2005 **8** 20
(véase la relación de claves en la Guía de la declaración)

Sujetos pasivos con residencia en 2005 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana:

Si el sujeto pasivo es una persona discapacitada, indique en esta casilla el porcentaje o grado de minusvalía que tiene reconocido **9**

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2005, indíquelo marcando con una "X" esta casilla **10**

De conformidad con lo establecido en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. del 18), el declarante podrá solicitar de la Administración tributaria la rectificación de su declaración o autoliquidación cuando considere que ha perjudicado de cualquier modo sus intereses legítimos o que la presentación de la misma ha dado lugar a un ingreso indebido. Las solicitudes podrán formularse siempre que no se haya practicado por la Administración tributaria liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la citada Ley General Tributaria.

Ejemplar para la Administración.

Ejercicio
2005N.I.F.
Sujeto
pasivo

X0772717D

Apellidos y nombre

SAUVAGE FLORENCE

Página 9

3

Liquidación

Resumen del patrimonio neto (base liquidable)

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	01	
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	02	
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales.....	03	
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05	
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.		
F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	06	
F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07	
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.		
G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	08	
G2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09	
G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	10	
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	11	
I. Seguros de vida	14	
J. Rentas temporales y vitalicias	15	
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	16	
L. Objetos de arte y antigüedades	17	
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	18	
N. Concesiones administrativas	19	
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	20	
P. Opciones contractuales	21	
Q. Demás bienes y derechos de contenido económico	22	
Total bienes y derechos no exentos.....	23	
(01 + 02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)		
Deudas deducibles.....	24	
Base imponible (23 - 24).....	25	0,00
Reducción para sujetos pasivos por obligación personal (véase la Guía de la declaración)	26	108.182,18
Base liquidable (25 - 26).....	27	0,00

Bienes y derechos exentos

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana.		
A1. Vivienda habitual: valor total susceptible de exención	50	
A1. Vivienda habitual: valor exento	51	
D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	04	
H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas.		
H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.....	12	
H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	13	

Ejercicio 2005	N.I.F. Sujeto pasivo X0772717D	Apellidos y nombre SAUVAGE FLORENCE	Página 10
③ Liquidación (continuación)			

Cuota íntegra

Base liquidable (casilla 27):	0,00
Hasta:	
Resto:	al %...
Suma	
Cuota íntegra	28 0,00

Límite de cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)

Parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (casilla 484 de la declaración del I.R.P.F.)	29
Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el artículo 62.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en el ejercicio y no integrados en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (véase la Guía de la declaración)	30
Límite conjunto de cuotas de los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Renta de las Personas Físicas: 60 % de (29 + 30)	31
Parte de la cuota íntegra del I.R.P.F. correspondiente a la parte general de la base imponible de dicho Impuesto (suma de las casillas 675 y 676 de la declaración del I.R.P.F.)	32
Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (véase la Guía de la declaración)	33
Suma de cuotas (32 + 33)	34
▪ Si la casilla 31 es mayor o igual que la casilla 34, traslade el importe de la casilla 28 a la casilla 37. ▪ Si la casilla 31 es menor que la casilla 34, la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:	
a) Exceso (34 - 31)	35 0,00
b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla 28)	36 0,00

Total cuota íntegra

Total cuota íntegra (casilla 28) menos la cantidad menor de las consignadas en las casillas 35 y 36)	37 0,00
--	-----------------------

Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero

Tipo medio efectivo de gravamen (37 ÷ 27) x 100	TM
Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero	a
Parte de la base liquidable gravada en el extranjero	b
Importe de la deducción (véase la Guía de la declaración)	38

Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla

Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla	39
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (39 ÷ 25 x 37) ...	40
Bonificación: 75 por 100 de la casilla 40 (máximo: 75 por 100 de la casilla 37)	41

Cuota minorada

Cuota minorada (37 - 38 - 41)	42
---------------------------------------	-----------

Bonificaciones autonómicas

<u>Comunidad Autónoma de Cataluña: bonificación de los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad.</u>	
Valor neto de los bienes y derechos con derecho a bonificación	43
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (43 ÷ 25 x 42) ...	44
Bonificación: 99 por 100 de la casilla 44 (máximo: 99 por 100 de la casilla 42)	45
<u>Comunidad Valenciana: bonificación en favor de miembros de entidades relacionadas con la celebración de la "Copa América 2007".</u>	
Valor neto de los bienes y derechos con derecho a bonificación	46
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (46 ÷ 25 x 42) ...	47
Bonificación: 99,99 por 100 de la casilla 47 (máximo: 99,99 por 100 de la casilla 42)	48

Cuota a ingresar

Cuota a ingresar (42 - 45 - 48)	49 0,00
---	-----------------------

Las referencias a la Guía de la declaración tienen carácter meramente indicativo, con objeto de facilitar la cumplimentación de este impreso.

Ejemplar para la Administración.

Impuesto sobre el Patrimonio

Página 1

Declaración

Ejercicio 2005

Modelo
D-714

Sujeto Pasivo

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA



N.I.F. X0772717D

SAU-C

N.I.F.

X0772717D

**D-714
2005**

Primer apellido

SAUVAGE

2º apellido

Nombre

FLORENCE

Nº de Referencia Ref.: 9998.90772717.64.22880.0

Nº de Justificante 714228222861 1

Espacio reservado para el código de puntos



Fecha y firma de la declaración

Lugar y fecha:

MADRID 23 JUNIO 2006
..... a de de

Firma del declarante o de su representante

Fdo.: D/Dª

Modalidades especiales de tributación

Atención: no cumplimentarán este apartado los sujetos pasivos residentes en territorio español sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio por obligación personal ni los representantes o funcionarios del Estado español en el extranjero a que se refiere el artículo 9.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si en 2005 ha tenido su residencia habitual fuera del territorio español y tributa por obligación real, marque una "X" en esta casilla **1**

Si en 2005 ha dejado de ser residente en territorio español pero opta por seguir tributando en España por obligación personal, marque "X" en esta casilla **2** X

Si ha marcado alguna de las casillas 1 y 2 anteriores, consigne el código indicativo del país o territorio de residencia **3** FR

Si en 2005 ha tenido su residencia fiscal en España pero está sujeto por obligación real al Impuesto sobre el Patrimonio por haberse acogido a la opción prevista en el artículo 9.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, marque una "X" en esta casilla **4**

Domicilio actual del sujeto pasivo

Vía pública	CL RUE CHARLES BEMONT	Núm.	1 TR	Esc.		Piso		Prta.		Teléfono		Cambio de domicilio	☐
Municipio	78290 CROISSY SUR SEINE	Prov.								Cód. Postal		Primera declaración fiscal	☐

Representante

N.I.F.		Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
Domicilio actual									
Vía pública		Núm.		Esc.		Piso		Prta.	
Municipio		Prov.				Cód. Postal			

Régimen económico del matrimonio

En caso de matrimonio, marque con una "X" la casilla que corresponda al régimen económico del mismo.

Gananciales **5** X

Separación de bienes **6**

Otro **7**

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2005

Consigne en esta casilla la clave indicativa de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que haya tenido su residencia habitual en 2005.

Clave de la Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en 2005 **8** 20
(véase la relación de claves en la Guía de la declaración)

Sujetos pasivos con residencia en 2005 en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana:

Si el sujeto pasivo es una persona discapacitada, indique en esta casilla el porcentaje o grado de minusvalía que tiene reconocido **9**

Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2005, indíquelo marcando con una "X" esta casilla **10**

De conformidad con lo establecido en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. del 18), el declarante podrá solicitar de la Administración tributaria la rectificación de su declaración o autoliquidación cuando considere que ha perjudicado de cualquier modo sus intereses legítimos o que la presentación de la misma ha dado lugar a un ingreso indebido. Las solicitudes podrán formularse siempre que no se haya practicado por la Administración tributaria liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la citada Ley General Tributaria.

Ejemplar para el sujeto pasivo

Ejercicio
2005N.I.F.
Sujeto
pasivo

X0772717D

Apellidos y nombre

SAUVAGE FLORENCE

Página 9

③

Liquidación

Resumen del patrimonio neto (base liquidable)

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana	01	
B. Bienes inmuebles de naturaleza rústica	02	
C. Bienes y derechos no exentos afectos a actividades empresariales y profesionales.....	03	
E. Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta	05	
F. Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.		
F1. Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores equivalentes, negociados en mercados organizados	06	
F2. Obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés y demás valores equivalentes, no negociados en mercados organizados	07	
G. Valores no exentos representativos de la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad.		
G1. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), negociadas en mercados organizados	08	
G2. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados	09	
G3. Acciones y participaciones en el capital social o en el fondo patrimonial de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedades y Fondos de Inversión), no negociadas en mercados organizados	10	
G4. Acciones y participaciones en el capital social o en los fondos propios de cualesquiera otras entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones en el capital social de Cooperativas	11	
I. Seguros de vida	14	
J. Rentas temporales y vitalicias	15	
K. Vehículos, joyas, pieles de carácter suntuario, embarcaciones y aeronaves	16	
L. Objetos de arte y antigüedades	17	
M. Derechos reales de uso y disfrute (excluidos los que, en su caso, recaigan sobre la vivienda habitual del sujeto pasivo)	18	
N. Concesiones administrativas	19	
O. Derechos derivados de la propiedad intelectual o industrial	20	
P. Opciones contractuales	21	
Q. Demás bienes y derechos de contenido económico	22	
Total bienes y derechos no exentos.....	23	
(01 + 02 + 03 + 05 + 06 + 07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21 + 22)		
Deudas deducibles.....	24	
Base imponible (23 - 24).....	25	0,00
Reducción para sujetos pasivos por obligación personal (véase la Guía de la declaración)	26	108.182,18
Base liquidable (25 - 26).....	27	0,00

Bienes y derechos exentos

A. Bienes inmuebles de naturaleza urbana.		
A1. Vivienda habitual: valor total susceptible de exención	50	
A1. Vivienda habitual: valor exento	51	
D. Bienes y derechos exentos afectos a actividades empresariales y profesionales	04	
H. Valores exentos representativos de la participación en los fondos propios de entidades jurídicas.		
H1. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, negociadas en mercados organizados.....	12	
H2. Acciones y participaciones exentas en el capital social o en los fondos propios de entidades jurídicas, no negociadas en mercados organizados, incluidas las participaciones exentas en el capital social de Cooperativas	13	

Ejercicio 2005	N.I.F. Sujeto pasivo X0772717D	Apellidos y nombre SAUVAGE FLORENCE	Página 10
-------------------	---	---	-----------

③ Liquidación (continuación)

Cuota íntegra

Base liquidable (casilla 27):	0,00
Hasta:	
Resto:	al %...
Suma	
Cuota íntegra	28 0,00

Límite de cuota íntegra (únicamente para sujetos pasivos por obligación personal)

Parte general de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (casilla 484 de la declaración del I.R.P.F.)	29
Dividendos y participaciones en beneficios a que se refiere el artículo 62.1.a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en el ejercicio y no integrados en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (véase la Guía de la declaración)	30
Límite conjunto de cuotas de los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre la Renta de las Personas Físicas: 60 % de (29 + 30)	31
Parte de la cuota íntegra del I.R.P.F. correspondiente a la parte general de la base imponible de dicho Impuesto (suma de las casillas 675 y 676 de la declaración del I.R.P.F.)	32
Parte de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (véase la Guía de la declaración)	33
Suma de cuotas (32 + 33)	34
▪ Si la casilla 31 es mayor o igual que la casilla 34, traslade el importe de la casilla 28 a la casilla 37. ▪ Si la casilla 31 es menor que la casilla 34, la reducción es igual a la menor de las dos cantidades siguientes:	
a) Exceso (34 - 31)	35 0,00
b) 80 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio (80% de la casilla 28)	36 0,00

Total cuota íntegra

Total cuota íntegra (casilla 28) menos la cantidad menor de las consignadas en las casillas 35 y 36)	37 0,00
--	-----------------------

Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero

Tipo medio efectivo de gravamen (37 ÷ 27) x 100	TM
Impuestos efectivamente satisfechos en el extranjero	a
Parte de la base liquidable gravada en el extranjero	b
Importe de la deducción (véase la Guía de la declaración)	38

Bonificación de la cuota en Ceuta y Melilla

Valor neto de los bienes y derechos en Ceuta y Melilla	39
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (39 ÷ 25 x 37) ...	40
Bonificación: 75 por 100 de la casilla 40 (máximo: 75 por 100 de la casilla 37)	41

Cuota minorada

Cuota minorada (37 - 38 - 41)	42
---------------------------------------	-----------

Bonificaciones autonómicas

<u>Comunidad Autónoma de Cataluña: bonificación de los patrimonios protegidos de las personas con discapacidad.</u>	
Valor neto de los bienes y derechos con derecho a bonificación	43
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (43 ÷ 25 x 42) ...	44
Bonificación: 99 por 100 de la casilla 44 (máximo: 99 por 100 de la casilla 42)	45
<u>Comunidad Valenciana: bonificación en favor de miembros de entidades relacionadas con la celebración de la "Copa América 2007".</u>	
Valor neto de los bienes y derechos con derecho a bonificación	46
Parte de la cuota que proporcionalmente corresponde a dichos bienes y derechos (46 ÷ 25 x 42) ...	47
Bonificación: 99,99 por 100 de la casilla 47 (máximo: 99,99 por 100 de la casilla 42)	48

Cuota a ingresar

Cuota a ingresar (42 - 45 - 48)	49 0,00
---	-----------------------

Las referencias a la Guía de la declaración tienen carácter meramente indicativo, con objeto de facilitar la cumplimentación de este impreso.

Ejemplar para el sujeto pasivo

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio	2	0	0	5	Periodo	0	A
									
N.I.F. X0772717D		SAU-C							
									
		714228222861 1							

N.I.F.	1er. Apellido	2º. Apellido	Nombre			
X0772717D	SAUVAGE		FLORENCE			
Domicilio actual	Número		Esc.	Piso	Prta.	Teléfono
Vía pública	CL RUE CHARLES BEMONT		1 TR			
Municipio	Provincia		Cód. Postal			
78290 CROISSY SUR SEINE						

Si en 2005 ha tenido su residencia habitual en el extranjero, marque con una "X" esta casilla

1	
---	--

Liquidación (2)	Cuota a ingresar (casilla 49 de la página 10 de la declaración).....	49	0,00

Declaración complementaria

(3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de presentación de declaración complementaria del ejercicio 2005.

Cuota a ingresar resultante de la declaración complementaria.....49

Resultado a ingresar de las anteriores liquidaciones o autoliquidaciones correspondientes al mismo ejercicio y concepto tributario.....A

Diferencia a ingresar como resultado de la declaración complementaria (49 - A)..50

Negativa (4)	☒ DECLARACIÓN NEGATIVA
-----------------	--

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-líquidaciones o autoliquidaciones.

Importe

Forma de pago:

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Espacio reservado para la Administración

Firma (c)	MADRID	a	23	de	JUNIO	de	2006
	Firma:						

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

[illegible]

Ejemplar para el sujeto pasivo

Sujeto pasivo (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA		Ejercicio	2 0 0 5	Período	0 A
						
	N.I.F. X0772717D	SAU-C				
				714228222861 1		

Si en 2005 ha tenido su residencia habitual en el extranjero, marque con una "X" esta casilla

1	
---	--

Liquidación (2)	Cuota a ingresar (casilla 49 de la página 10 de la declaración).....		49	0,00

Declaración complementaria (3)	

Negativa (4)	☒ DECLARACIÓN NEGATIVA
-----------------	--

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la A.E.A.T. de declaraciones-litigaciones o autoliquidaciones.

Importe

Forma de pago:

Código cuenta cliente (CCC)

Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Espacio reservado para la Administración

Firma (6)	MADRID	23	JUNIO	2006
	 a de de			
	Firma:			

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

[illegible]

Ejemplar para la Entidad colaboradora.